

CIRCULAR DRH/01/2017

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ADMINISTRATIVOS GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se hace de su conocimiento el calendario de los días inhábiles oficiales del año 2017 de conformidad a la Ley para Servidores públicos y a las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo éste el siguiente;

- 01 de enero
- 06 de febrero en conmemoración al 5 de febrero.
- 19 de marzo, en conmemoración al 21 de marzo
- 01 de mayo.
- 05 de mayo.
- 16 de septiembre.
- 28 de septiembre.
- 12 de octubre.
- 02 de noviembre.
- 19 de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre.
- 25 de diciembre.

Las fechas anteriores podrán ser modificadas según lo determine ésta Dirección de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Cabe mencionar que al personal en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal, Rastro, Cruz Verde y Comisaría de las Fuerzas y Seguridad Ciudadana dicho día será programado por el titular de su área en conjunto con su administrativo, esto de conformidad a las necesidades de su área.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, así mismo deseándole un excelente inicio de año.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE ENERO DE 2017

JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Comisión Municipal de Administración
e Innovación Gubernamental